



DECRETO N° 1.873

LAJA, junio 28 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 28 de junio del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Provoste conducirá el vehículo municipal que trasladará al Sr. Rodríguez a Concepción.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 28 de junio del 2011.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JAGUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/2011/mfs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado